



DECRETO N° 2.564.- /

LAJA, 25 de agosto de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 45 de fecha del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 2.- D. A. N° 4943 de fecha 129-12-2009, que aprueba Presupuesto Departamento Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Artículo N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las diferentes adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios, para suplir los distintos requerimientos para el buen funcionamiento de esta Unidad Educacional.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICENSE**, por medio de esta resolución, las diferentes adquisiciones de Bienes y Servicios incorporados en el Portal www.MercadoPublico.cl, por la modalidad de Catálogo Electrónico Convenio Marco, para todos aquellos procesos de compra inferior a 50 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/gdr *25/08/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (s)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309